

El Eco de la Comarca

PERIÓDICO SEMANAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA REGIÓN

Año X. - N.º 431

Redacción y Administración:
Calle del Doctoral Martínez, 2

Amposta 15 de Abril de 1923

Precios de suscripción:

TRES pesetas trimestre

Anuncios y comunicados

a precios convencionales

La disolución de las Cortes y la declaración ministerial

Se han publicado ya el Decreto de disolución de las Cortes y convocatoria de elecciones generales, y la declaración conteniendo el programa que se propone realizar el Gobierno.

La disolución del Parlamento y las elecciones generales son medidas que se imponían en los momentos actuales. Sin unas Cortes nuevas era imposible la vida ministerial, y el Gobierno ha tratado de conseguir la formación de un nuevo Parlamento que le permita realizar sus propósitos. ¿Lo logrará?

Difícil es predecirlo; pero, de todas suertes, hoy por hoy puede esperarse que las elecciones depararán sorpresas y que, no obstante los trabajos electorales realizados hasta el presente, es posible que el Gobierno tropiece con dificultades para alcanzar una mayoría numerosa y compacta. Y ha de estimarse esto muy posible en atención a que entre los grupos políticos que tienen representación en el Gobierno no hay aquella unidad que es necesaria para poder efectuar una labor eficaz, reinando entre ellos gran disparidad de criterio, y preocupándose únicamente cada grupo por obtener el mayor número de diputados aún en perjuicio de los grupos afines.

La declaración ministerial publicada bien puede decirse que, dejando aparte el problema religioso, constituye una glosa de los discursos pronunciados por los jefes de la Concentración liberal hasta pocos días antes de ser llamados al Poder.

Reformas sociales, reforma del régimen fiscal, solución del problema de Marruecos, problema militar, política internacional y responsabilidades, tales son en síntesis los capítulos del programa ministerial, en el cual preciso, es reconocer que domina la vaguedad y la imprecisión.

¿Podrá el Gobierno realizar este programa? El gabinete bien proclama su propósito de llevarlo todo a la *Gaceta*, pero él mismo reconoce que fracasará si no le acompañan con su opinión los hombres de buena voluntad.

Si ahondáramos en este punto habríamos de reconocer que esta desconfianza con que teme tropezar el Gobierno es precisamente hija de todos los gobiernos que se han venido sucediendo en el Poder, que no han respondido a sus promesas y a las esperanzas que en ellos puso el país.

Creemos que el camino hasta ahora

registrado no es el mejor para conquistarse el Gobierno la confianza del país, porque no puede inspirarla la desorientación que en aquel domina, ni los preparativos efectuados para las elecciones, que se avecinan. Pero, bueno es que el Gobierno reconozca la necesidad de contar con el apoyo de la opinión pública tocándole ahora conquistarla realizando actos y obras que tiendan a inspirarlo. La confianza se gana, no con las palabras sino con los actos, y estos unidos a su mayor buena voluntad son los que han de atraer al Gobierno el concurso de la pública opinión, sin el cual es imposible realizar obra eficaz y fecunda.

El Gobierno no debe olvidarlo y hoy que están planteados importantes problemas que afectan hondamente a la vida nacional, no habría de serle difícil con un poco de buena voluntad conquistar la confianza de la pública opinión, cuyo concurso reconoce es indispensable para poder realizar eficazmente su labor.

Campaña censurable

El exdiputado socialista Sr. Prieto, que ocupó últimamente la tribuna del Ateneo de Madrid pronunció conceptos que la opinión sensata no ha podido menos de rechazar con enérgica protesta.

Desde hace algún tiempo en la tribuna del Ateneo vienen consintiéndose excesos de lenguaje que no se tolerarían en las Cámaras, con todo y que éstas constituyen la tribuna política libre por excelencia, porque en el Parlamento todos, absolutamente todos, los sectores políticos están obligados a guardar los respetos que por la Constitución se deben a los más altos Poderes del Estado.

No abogamos porque se coarte la libertad de que siempre ha gozado la tribuna del Ateneo, pero creemos que esta libertad no es ni puede ser incompatible con la observancia de aquellos preceptos, porque no ha de ser aquella tribuna más privilegiada que la de las Cámaras.

Para los que sinceramente profesamos el principio monárquico y creemos que no es posible la vida del Estado si por todos los ciudadanos no se acatan los preceptos constitucionales, es muy sensible y lamentable que en público se establezcan deducciones arbitrarias acerca de las causas y origen del desastre de la Comandancia de Melilla. Nadie que tenga perfecta conciencia del funcionamiento del régimen constitucional puede estimar como bueno que se trate de desviar la cuestión de las responsabilidades, de sus cauces naturales.

En España rige el régimen constitucional, según el cual son responsables los Gobiernos ante las Cortes. Si los Gobiernos incurrían en responsabilidad,

pueden y deben ser acusados ante el Parlamento. La falta de acusación significaría, o bien que las Cortes no aprecian la existencia de delito, o que la adquieren también, moralmente, por lo menos, si a sabiendas dejan de acusar, por daños causados al país.

Esta es la verdadera doctrina constitucional, y no cabe por consiguiente, si no se quiere incurrir en graves peligros, achacar a determinados Poderes del Estado, responsabilidades que, de ser ciertas, no les incumben.

Y esto es lo que se observa en los países extranjeros más adelantados y progresivos, en los cuales no se consiente la más pequeña falta de respeto a los Poderes constitucionales.

Sinceros monárquicos, acatamos al Rey como símbolo altísimo de la Patria; los adversarios del régimen, ya que no le presten este acatamiento, hijo del sentimiento, deben guardarle, por lo menos, el respeto a que tiene derecho por la Constitución del Estado.

Monárquicos, respetaríamos las instituciones republicanas, sin perjuicio de laborar dentro de la legalidad por la Monarquía. Los que no piensan como nosotros, deben hacer lo propio con las instituciones vigentes.

De otra suerte, se confunde la libertad con el libertinaje, y no es posible la vida normal y armónica del país en sus diversos órdenes.

Las responsabilidades por la guerra

Está siendo objeto de vivos comentarios el saludable rigor observado por el Consejo Supremo de la Guerra y Marina en la revisión de los fallos en que ha tenido que intervenir, en el ejercicio de su jurisdicción.

No queremos, porque no está en nuestro temperamento, ensañarnos con los que han tenido la desgracia de ser encantados; pero, esto no impide que reconozcamos que en el punto a que han llegado las cosas en la cuestión de las responsabilidades derivadas del desastre de Melilla, era absolutamente necesario el rigor observado por el más alto Tribunal de la jurisdicción militar.

Por consecuencia de los hechos que motivaron aquel desastre es indudable que el Ejército quedó en una situación en que no podía quedar una colectividad formada por quienes deben profesar ante todo y sobre todo la religión del honor. Con motivo de aquellos acontecimientos se registraron actos altamente heroicos, pero no es menos cierto que se han señalado también otros que son altamente vergonzosos. Y si es estrictamente justo que la opinión pública conozca aquellos heroísmos y que se otorguen a los que los realizaron las correspondientes recompensas; no lo es menos que se apliquen a los que desertaron del deber, los consiguientes castigos. No se olvide la magnitud del desastre, y que por razón del mismo son infinitos los padres y madres que están pidiendo justicia; y se verá la imposibilidad de que se deje sin satisfacer esta justísima aspiración.

No puede, menos, pues, de merecer

nuestro aplauso, la actitud del Consejo Supremo; y de desear es que sirva de ejemplo para el esclarecimiento de las responsabilidades administrativas. Si en la esfera militar se sacrificaron ignominiosamente millares de vidas, en la administrativa se han malversado cuantiosos caudales, y es preciso también que esta malversación se sancione, aplicándose a los responsables de ella los correspondientes castigos.

No se olvide que la justicia es elemento primordial de la vida de los pueblos, y a un país como el nuestro que no ha regateado en momentos de peligro para la patria sus recursos en hombres y dinero, lo menos que puede otorgársele es la íntima satisfacción que proporcionan los Tribunales administrando recta y estricta justicia.

Crónica

madrileña

Todos respiran; la atmósfera se ha despejado por haber obtenido el Gobierno el decreto de disolución de las Cortes y convocatoria de otras nuevas; y los candidatos ministeriales se estreñecen de gozo pensando en el triunfo que les espera, si los electores no se rebelan y les mandan a paseo, como ha ocurrido en estos últimos tiempos.

Hoy no hay que pensar en nuevo y súbito cambio político. Después que tengan lugar las elecciones generales, no sería nada extraño que el inquisito y travieso conde de Romanones eche del gabinete a su inmortal enemigo Santiago Alba y al «bueno» de García Prieto, para pasar a ocupar la presidencia del nuevo Ministerio que se formaría, como ha expulsado últimamente al discípulo de D. Melquiades, Sr. Pedregal, pues hay quien pregona a los cuatro vientos que lo de la protesta del episcopado por la temida reforma del artículo 11 de la Constitución, fué obra del Conde que no se aviene a ser un comparsa y quiere dirigir el tinglado ministerial.

Pero si el ambiente político está normal por el presente, preocupa hoy al Gobierno el rigor con que el Consejo Supremo de la Guerra y Marina actúa en la cuestión de la depuración de las responsabilidades militares por el derribamiento de la Comandancia de Melilla.

El general Aguilera parece que no ceja en su propósito de castigar a los culpables, y ello entraña una situación verdaderamente difícil para los ministros que ocupaban el Poder en Julio de 1921, ya que los militares exigirán del Gobierno y del Parlamento que se castigue a aquellos hombres civiles que aparezcán también responsables.

Y como estos hombres son los conservadores, y estos llevarán a las Cortes una nutrida representación, todo ello hace presumir una crisis fulminante en cuanto se abra el nuevo Parlamento, por la ruda oposición que le harán los correligionarios de Sanchez Guerra a García Prieto, si este quiere imitar al general Aguilera. Y si se calla el Gobierno, serán las izquierdas

antigubernamentales, el Ejército y el país sin duda, los que levantarán su protesta y pedirán el exacto cumplimiento de los compromisos que contra-jo la concentración liberal al escalar el Poder.

Es de esperar, pues; que sea por la travesura del hoy ministro de Gracia y Justicia, o por lo referente a las responsabilidades civiles, el gabinete Alhucemas-Romanones-Alba-Gasset-Alcalá Zamora, se irá al traste dentro de unos meses, si no surgen acontecimientos imprevistos antes de la apertura de las Cortes.

Kt.

Madrid, 11 de Abril de 1923.

Por el buen camino

Según noticias oficiales, parece ser que el Gobierno se propone atender a las excitaciones de las Cámaras de Comercio y asociaciones mercantiles dictando medidas que atenúen las responsabilidades fiscales por aplicación de las nuevas leyes tributarias, especialmente las de utilidades y de la contribución industrial. Dícese también que, atendiendo a la buena fe con que algunos contribuyentes han podido incurrir en tales responsabilidades, el Gobierno prepara un Real decreto que salva estas dificultades, atribuyendo mayores facilidades para la condonación de multas al tribunal gubernativo. Este decreto contendrá igualmente una novedad fiscal, tomada de las legislaciones más adelantadas, que tienden a todo evento a salvar la existencia del contribuyente en caso de que la responsabilidad fiscal comprometa gravemente su economía privada.

No podemos menos de aplaudir estos propósitos. Siempre hemos creído que al lado del contribuyente que a sabiendas defrauda al Estado, hay aquel que, si hace lo propio, lo efectúa de buena fe y sin ánimo de defraudar; y hemos estimado que, si es justo que al primero se le aplique todo el rigorismo de las leyes fiscales, es de estricta moral y exige el buen sentido que al segundo se le guarde la mayor benevolencia, y el Estado corrija buenamente los errores en que aquel haya podido incurrir. Y esto debería ser, a nuestro juicio, de tanta mayor aplicación en los momentos presentes que se han impuesto al contribuyente crecidísimos gravámenes, mediante disposiciones legales que no son para todos de fácil comprensión y que por lo mismo pueden ser infringidos por muchos con la mayor buena fe.

No conviene ni al Estado, ni al contribuyente, mantener entre uno y otro tirantez de relaciones. Debe el Estado ser inexorable con los contribuyentes de mala fe, pero guardar la mayor benevolencia con los que obran por error y perfectamente explicables; y no es justo, moral ni lógico medir a uno y otro por el mismo rasero.

Los intereses de la Hacienda pública son sacratísimos, pero no deben ser menos atendibles los del contribuyente; y misión del Gobierno es armonizarlos para que no se perjudique ni aquella, ni ésta.

Esperamos conocer el aludido Real decreto que, según parece, se publicará transcurrido el período electoral, para ocuparnos de su alcance y de la trascendencia de sus disposiciones.

Setmanalesca

CONTINUAN ELS ATEMPTATS

¿Per a què cridar l'atenció del Govern per la ratxa de crims que's cometen a Barcelona?

El Govern no ha volgut o no ha pogut encara preocuparse del terrorisme, perquè per ell, sens dubte, es més

important quanse vulga qüestió, que la de que morin indefensos ciutadans pels carrers de la gran urb catalana, desde un llarg temps a n'aquesta part.

JOAN PALAU I MAYOR.

EN EL CASINO AMPOSTINO

Conferencia por el culto D. Marcelino Domingo

Prosiguiendo la Junta auxiliar instructiva de dicha sociedad la labor emprendida de efectuar un ciclo de conferencias culturales, organizó para el jueves último una que corrió a cargo del conocido hombre público D. Marcelino Domingo, sobre el tema "Un plan d'Instrucció pública".

Atentamente invitados, concurrimos a dicho acto, al efecto de poder dar cuenta del mismo a nuestros lectores.

Ante numerosa concurrencia, empezó el Sr. Domingo su conferencia, previas breves palabras de presentación del mismo que pronunció el Presidente del Casino D. Jacinto Ferré Gisbert.

Con elocuentes palabras comenzó el Sr. Domingo saludando a la Sociedad y al auditorio y agradeciendo el ofrecimiento que se le había hecho de la tribuna, al que habrá de corresponder exponiendo únicamente ideas sobre el siempre interesante tema de la "Instrucción pública".

Entrando de lleno en el tema de la conferencia, expuso que en su sentir la organización de la Instrucción pública había de basarse en tres postulados: 1.º adaptación de la misma a las diferencias raciales existentes en nuestro país; 2.º gratuidad; 3.º carácter obligatorio. Explicó cada uno de estos conceptos, remarcando especialmente que por virtud de las diferencias raciales de nuestro país, que nadie puede desconocer, no es posible que un buen plan de Instrucción pública se asiente sobre bases uniformes, sino que es indispensable adaptarlo a aquellas diferencias.

Expuestas estas ideas, expuso el conferenciante como un buen plan de Instrucción pública debe comprender todas las instituciones destinadas a educar e instruir al hombre desde la edad pre-escolar hasta aquella en que la instrucción ha sido completada, y que por consiguiente debe comprender las casas-cunas, refugios y jardines de infancia, instrucción primaria, segunda enseñanza y técnica profesional, y enseñanza universitaria.

Explicó el orador elocuentemente cada una de estas instituciones, su organización y la finalidad que habían de llenar, aduciendo interesantísimos datos relativos a las mismas establecidas en el extranjero, entre los cuales no podemos menos de hacer constar que, según dijo, en Cuba en el año 1898 al perder España el dominio de aquel país, dominaba allí igual o mayor analfabetismo que en España, plaga que ha desaparecido actualmente de aquella República.

Terminó el Sr. Domingo su conferencia formulando la pregunta ¿es posible realizar en España un plan semejante de Instrucción pública? El conferenciante manifestó que, por respeto y consideración a las opiniones de sus oyentes no contestaba concretamente a dicha pregunta, limitándose a expresar que en España hay hombres dispuestos a realizar aquel plan.

Tales fueron, muy sintéticamente expresadas las ideas expuestas por D. Marcelino Domingo. Este señor que vió frecuentemente interrumpida por aplausos su conferencia, fué al final de la misma calurosamente aplaudido.

El Sindicato Agrícola Católico de Amposta en Madrid

El día 11 regresaron a esta ciudad nuestros queridos amigos D. José María Solá Plá, D. Rafael Talarn Idiarte, don Vicente Regolf Montañés y D. José Subirats Bailach, que el día 6 marcharon a Madrid para tomar parte en representación del Sindicato Agrícola Católico de esta ciudad en los actos organizados en la Corte por la Confederación Nacional Católica Agraria.

Dichos señores han regresado satisfechos de su viaje y de las atenciones de que han sido objeto en la capital de España.

El día 8 asistieron en la iglesia de San Francisco el Grande a la misa de pontifical que celebró el señor obispo de Madrid-Alcalá, a cuya solemnidad religiosa asistieron todas las autoridades, representando a la Real Familia S. A. R. el Infante D. Fernando y habiendo ocupado la Cátedra sagrada el Dr. Guallar de la Catedral de Zaragoza que pronunció una brillante oración tratando magistralmente de la cuestión social.

Seguidamente se celebró la procesión en honor a San Isidro, a la que asistieron unas 15.000 almas, habiéndose ostentado en la misma más de 1000 estandartes. Por designación de nuestro muy estimado amigo el presidente de la Federación Agrícola del Ebro, Dr. D. José Cartes, el Sr. Subirats llevó la bandera de dicha entidad y el Sr. Regolf la del Sindicato Agrícola de Jesús, habiendo lucido ambos el traje típico de los labradores de esta comarca.

La procesión se dirigió a la Catedral de San Isidro en donde se verificó la oferta al Santo, habiendo ocupado en aquel acto la Cátedra sagrada el doctor Camarasa, canónigo magistral de la Catedral de Madrid.

El mismo día a las seis de la tarde se celebró en la propia Catedral de San Isidro solemne función religiosa que presidió S. A. R. la Infanta D.ª Isabel, habiendo ocupado la Cátedra sagrada el ilustre señor deán de la Catedral de Tortosa, que trató del Sindicalismo.

El siguiente día, lunes, a las once se reunió la asamblea en el teatro de la Comedia, habiendo ocupado la presidencia los obispos de Madrid-Alcalá y Almería y D. José M.ª Azara, habiendo tomado parte en los debates oradores de las distintas regiones de España.

Durante la estancia de los asambleístas en Madrid, estos pudieron visitar libremente todos los edificios oficiales.

Excursión escolar

El jueves por la mañana llegó a esta ciudad una expedición de veinte y cinco alumnos y alumnas de las escuelas nacionales de Ametlla de Mar, acompañados de sus ilustrados profesores don Francisco Rodríguez y D.ª Isabel Marsal, que se proponían visitar cuanto de notable encierra Amposta.

Los expedicionarios recorrieron a pié el trayecto de la Estación a esta ciudad. En el puente sobre el Ebro fueron recibidos por el inspector de los servicios municipales D. Juan García, habiendo sido objeto de su admiración aquella colosal obra.

Después de breve descanso se dirigieron los expedicionarios a la Casa Consistorial, en donde fueron recibidos por el secretario del Ayuntamiento don Jaime Anguera, la directora de la escuela nacional de niñas D.ª Victoria Daffos y el maestro nacional D. Serafin Sotelo. Cambiáronse los saludos de rúbrica y los forasteros acompañados de los profesores de esta se dirigieron al grupo escolar, cuyos edificios reco-

rrieron detenidamente habiendo sido objeto de su admiración y elogio que expresó en términos calurosos el maestro nacional D. Francisco Rodríguez.

Efectuada la visita al edificio escolar los expedicionarios se dirigieron a comer, habiendo recibido a la hora de los postres, dos bandejas de exquisitos dulces, obsequio de la Alcaldía.

Después de comer, los visitantes se dirigieron a la barriada de las casas baratas, habiendo merecido su elogio las condiciones de aquellas construcciones, marchando luego al Casino Ampostino en donde el señor alcalde don Juan Palau obsequió con refrescos a los alumnos expedicionarios y con cafés a los profesores.

Cumpliendo otra de las finalidades de la expedición escolar, los forasteros dirigieron luego a la fábrica de arroz de la Sociedad Cercós, Vives y compañía, cuyo molinero les acompañó en su visita a las dependencias de la misma y les explicó detalladamente el funcionamiento de la maquinaria y las distintas operaciones o manipulaciones a que se somete el arroz.

Los expedicionarios marcharon luego al puente sobre el Ebro, desde donde y en los automóviles dispuestos al efecto, se dirigieron a la estación para tomar el tren que debía conducirles a Ametlla de Mar.

Los simpáticos visitantes, fueron objeto en el puente, de una cariñosa despedida, habiéndose mostrado satisfechísimos de las atenciones recibidas, y profirieron en el momento de la marcha en vivas a Amposta y al alcalde, a los que correspondió el público con vivas a Ametlla de Mar.

Mucho celebramos la grata impresión que de esta ciudad se llevaron los expedicionarios, y hacemos votos porque se repitan con frecuencia tan agradables visitas que por modo extraordinario contribuyen a fomentar la cultura e ilustración en el país.

Sección comercial

En Tortosa se cotizan los aceites a los siguientes precios: Aragón, a 31 pesetas los 15 kilogramos; Lérida y Urgel, de 31'50 a 32; Tortosa, a 28; andaluces, de 25 a 26; Toledo a 25; Extremadura, a 24.

Las algarrobas se pagan a 7 pesetas los 40 kilogramos.

Los arroces han experimentado una extraordinaria alza, pagandose 35 pesetas los 100 kilogramos.

Durante la semana última se embarcaron en el puerto de Tarragona para el extraanjero: 1.511 bocoyes, 27 pipas, 20 medias, y 4 cuartos de vino; 323.765 kilogramos de aceite; 10 barriles, 30 cajas y 271 sacos de avellana en grano; 20 barriles, 10 cajas y 30 sacos de almendra en grano; 12 cajas de licor; 100 sacos de anís; 540 cajas de pasta de regaliz; 7 de zumo de uva sin fermentar, 89 sacos de tártaro en bruto y 50.307 kilogramos de plomo.

Continúan los mercados concurridos y animados; siendo la nota general dominante la firmeza en los precios.

En el mercado arrocero de esta ciudad persiste con firmeza el alza del precio de que dábamos cuenta en nuestro número anterior.

Continua cotizándose el arroz a 35 pesetas los 100 kilogramos, habiéndose efectuado algunas operaciones a 35'50 pesetas.

La demanda de los compradores es crecida y a ella responden aun los productores con alguna resistencia.

En esta ciudad se han hecho ofertas de amoniaco a 57'50 pesetas los 100 kilogramos y de superfosfato de cal a 10'50 pesetas.

A última hora se nos dice que el arroz se cotiza en este mercado a 36 pesetas los 100 kilogramos y que se han efectuado algunas operaciones a 37 pesetas.

De Agricultura

Para el año económico corriente la Mancomunidad de Cataluña tiene en proyecto la celebración de varios concursos de ganado en distintas comarcas.

Los ganaderos, los Sindicatos y los Ayuntamientos que quieran modificar algo en el plan de dichos concursos respecto a la fecha de su celebración, pueden dirigirse a los Servicios de Ganadería de la Mancomunidad, 187, Barcelona, durante todo el corriente mes de Abril.

Los *Serveis tècnics d'Agricultura* de la Mancomunidad de Cataluña y la Comisión de educación general, han publicado un precioso cartel titulado *Els ocells benefactors*, de propaganda para la campaña en favor de los pájaros útiles, estando próximo a publicarse un folleto complementario de esta labor de divulgación.

El Consejo provincial de Fomento de Tarragona ha publicado la Memoria de los trabajos realizados y resultados obtenidos en la campaña de extinción de la mosca del olivo en el año 1922, formulada por los Sres. D. Isidoro Aguiló, D. Augusto Matóns, D. Bartolomé Darder y D. Juan Aguiló.

Recomendamos la lectura de dicha memoria a los propietarios olivereros, para que se inspiren en sus interesantes enseñanzas para contribuir todos a la extinción de la mosca del olivo que tantos y tan graves perjuicios viene causando sobre todo en esta comarca.

Consejo Provincial de Tarragona ha publicado una hoja divulgadora «Viruela del ganado lanar», del Inspector provincial de Higiene y Sanidad Pecuarias, conteniendo instrucciones para combatir dicha enfermedad.

Ha empezado la siembra de los plantales de arroz en este Delta, especialmente en los terrenos de la 5.ª zona del Sindicato.

CRÓNICA

Publicado el decreto de disolución de las Cortes y la convocatoria de elecciones generales, insertamos a continuación las fechas en que habrán de practicarse las distintas operaciones electorales:

- Jueves, día 12 del actual, designación de adjuntos.
- Domingo, día 22, proclamación de candidatos.
- Jueves, día 26, constitución de las mesas para recibir las credenciales de los interventores.
- Domingo, día 29, elección de diputados.
- Jueves, día 3 de Mayo, escrutinio.
- Sábado, día 5, elección de compromisarios para senadores.
- Domingo, día 13, elección de senadores.

Ante la publicación del decreto de convocatoria de las elecciones generales han empezado los preparativos electorales, sin que

empero, hoy por hoy, puedan anticiparse juicios.

Por lo que toca a este distrito podemos manifestar que en estos momentos no se anuncia que la elección ofrezca lucha.

Para el jueves se anuncia la llegada a Tarragona de nuestro querido amigo, el ilustre Director general de Obras públicas, D. José Nicolau, que presentará su candidatura como diputado a Cortes por la circunscripción, en las próximas elecciones generales.

El Sr. Nicolau, que por largo tiempo viene representando dignamente en el Parlamento a los pueblos de la circunscripción, tiene, a nuestro juicio asegurado el triunfo, lo que celebraremos vivamente.

Las noticias que a nosotros habían llegado acerca de la concordia de los elementos monárquicos de Tarragona, que habían de dar una prueba de su amor al orden y a la paz del distrito uniéndose en apretado haz para resistir los embates de los enemigos del orden, no lo han entendido así. Esto nos causa tan viva contrariedad, presintiendo graves daños a consecuencia de ello, que con harto sentimiento nuestro, hemos resuelto no ocuparnos de las lamentables discordias existentes en el vecino distrito, mientras, lo que no esperamos, no se constituya una sincera y potente unión de los elementos que en nuestro sentir son los primeros que deberían demostrar que se preocupan por la tranquilidad del país.

De regreso de Madrid, en donde ha representado brillantemente a la Federación Agrícola del Ebro en los actos organizados por la Confederación Nacional Católico-Agraria, llegó ayer a Tortosa el Presidente de aquella entidad, nuestro querido amigo Dr. D. José Cartes.

Para facilitar el tránsito rodado, la brigada municipal está procediendo a la reparación del firme de la calle de Corsini, invirtiendo al efecto en dicha vía acopios de piedra machacada.

Ha sido nombrado inspector jefe de los servicios municipales nuestro particular y estimado amigo D. Juan García Canes, el cual tomó posesión del cargo el día 1.º del actual. Felicitamos al Sr. García.

Por disposición de la Alcaldía va a procederse en breve a la construcción de una nueva serie de nichos en el Cementerio de esta ciudad, que se hacía necesaria para llenar las necesidades de la población.

El jueves estuvo en esta ciudad el distinguido capitán de Artillería del Depósito de la Remonta de Hospitalet, D. José Luis Oliva y de Suelves, que practicó la revista de inspección de la parada de sementales establecida en esta ciudad.

El expresado señor saludó al Alcalde don Juan Palau, con el cual cambió impresiones sobre la posibilidad de la construcción de un edificio de nueva planta con arreglo al plano que formulará el Depósito, para establecer en él la parada de caballos sementales, permitiendo la ampliación del número de los mismos.

Tenemos las mejores noticias respecto al consultorio que nuestro querido amigo y paisano el ilustrado doctor en Medicina don Vicente López Soler, ha establecido en Barcelona, calle de Riego, 38, 2.º, 1.ª, de la barriada de Sans.

La competencia del Dr. López en Medicina general y en la especialidad de enfermedades del corazón y pulmones, son una segura garantía, para todos los que tengan necesidad de sus servicios facultativos.

Se hallan en Madrid gestionando asuntos de interés para Ameñlla de Mar, entre ellos la construcción del puerto de refugio de dicha población, nuestros queridos amigos el alcalde D. Andrés Llambrich y D. José Vila.

Mucho celebraremos tengan satisfactorio éxito las gestiones de dichos señores.

Después del brusco cambio de la temperatura experimentado en los primeros días de esta semana, a consecuencia de la nieve caída en los montes del Puerto, ha reaccionado aquella, y el tiempo ha abonanzado aunque conservando su tendencia variable, con predominio del régimen ventoso.

Hoy estará de turno la farmacia de D. Enrique Aubeso Roig, del paseo del Alcalde Palau.

La baja temperatura de estos días y la inseguridad del tiempo han contribuido, sin duda, al recrudecimiento de la enfermedad gripal reinante, que se ha notado en la mortalidad.

Ha fallecido en esta ciudad en la flor de su edad la apreciable Srta. Anita Esparza Esparza, hija de nuestro particular y estimado amigo D. Faustino.

Enviamos a este señor y demás familia nuestro más sentido pésame y el testimonio de nuestra condolencia por tan irreparable y sensible pérdida.

La Dirección de la Compañía de los Ferrocarriles del Norte ha comunicado a la Cámara de Comercio de Tortosa haberse informado favorablemente el proyecto de enlace de sus líneas férreas con la proyectada de Val de Zafán a San Carlos de la Rápita.

A consecuencia de un desgraciado accidente de aviación ha fallecido el comandante de ingenieros D. Luis Palanca y Martínez Fortín, hijo del que fué dignísimo gobernador militar de esta provincia D. Carlos Palanca, a quien y demás familia enviamos el testimonio de nuestra condolencia.

Ha sido nombrado interinamente médico de la observación de presuntos útiles que pasa a observación en el Hospital militar de Tarragona, el capitán médico D. Estanislao Cabanes Badosa.

En virtud de las gestiones del Ayuntamiento y de la Cámara de Comercio de Tortosa, el Ministerio de Hacienda ha concedido que aquella ciudad deje de tributar como capital de provincia, por ser población de censo inferior y estar diseminada.

La Ayudantía Militar de Marina de San Carlos de la Rápita interesa la inmediata presentación de D. Tomás Sancho Fatsini y de D.ª Francisca Cid Ferré por un asunto que les interesa.

A partir de 1.º de Mayo próximo, quedará suprimido el requisito del visado en los pasaportes para los súbditos españoles que se dirijan a Italia y para los italianos que vengán a España.

En el favorecido cine «Salón Doré» se proyectarán hoy los episodios 3.º y 4.º de la emocionante película «El vengador» y otras cintas nuevas dramáticas y cómicas.

El Consejo permanente de la Mancomunidad de Cataluña ha acordado la adquisición de una máquina móvil, fácilmente desmontable de tipo moderno, para la construcción del afirmado de las carreteras y caminos mancomunales, mediante la mezcla de piedra partida triturada con diferentes aglutinantes como alquitrán, alfalto, betunes, etc., siendo esta máquina la primera de aquel tipo que llega a España, con destino a la construcción

de afirmado de «armacadam», «tarvia», etc., aplicados a las carreteras como usualmente se practica en Inglaterra y Suiza de una manera especial.

Se afirma que el Alto Comisario Sr. Silveira marchó a Marruecos autorizado para decidir la fecha en que volverán a la península las fuerzas que no se consideren indispensables en aquel país.

Según parece, la repatriación comenzará por diversas unidades de la zona occidental.

La reducción de los efectivos se llevará a efecto paulatinamente y hay el propósito de principiarla dentro del corriente mes, citándose el número de 20.000 hombres como los que han de regresar primero.

Según parece se prepara una disposición de Hacienda relativa a la comprobación catastral en los pueblos pequeños donde su escasa riqueza no compensa los gastos del traslado del personal que forma la comisión catastral y cuyos gastos proporcionan un evidente perjuicio para el Tesoro.

La referida disposición tendrá a evitar este inconveniente, y al efecto se señalará un límite mínimo de riqueza para llevar a efecto aquel trabajo.

Por la antigua y acreditada Compañía de seguros contra incendios *Royal Exchange Assurance* ha sido nombrado agente de la misma en los distritos de Tortosa y Roquetas nuestro querido amigo D. Ramón Martí Andreu, conocido panadero establecido en la calle de Riego, de esta ciudad.

Por esta nonrosa y merecida distinción recibe el amigo Sr. Martí nuestra efusiva felicitación y le deseamos muchas prosperidades en el ejercicio de dicho cargo.

En breve proseguirá la construcción del muro de la plaza del Prado hasta el nivel de la misma, con lo cual facilitará el ornato de dicho sitio.

Desde que se abrió el servicio público de la parada de caballos sementales establecida en esta ciudad, se han efectuado en la misma las siguientes cubriciones:


Caballos	Yeguas
Canciller.	34
Corpulento.	37
Fortin	29
Trimard.	32
Uriage	15
Total.	147

En la Sucursal de Tortosa de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros se están efectuando los cobros de las cuotas patronales pertenecientes al mes de Marzo último del Régimen Obligatorio de Retiros Obreros.

Hemos recibido el último número de *Butlletí dels Mestres*, suplemento pedagógico de la revista *Quaderns d'Estudi* de la Mancomunidad de Cataluña.


Como de costumbre contiene un interesantísimo sumario.

Imprenta de «El Eco de la Comarca»



GANGA

Terrenos arrozales en Ampolla, partida Les Olles, se venden muy baratos. Dirigirse a J. Gasa, Paseo de Isabel II, 3, bajos.—Barcelona.



BODEGAS BATALLÉ

PROPIETARIOS V. ESTORCH MASSEGUR, S. EN C.
PASSE DE COLÓN, 11 - BARCELONA
Vinos finos de Jerez, Málaga, especiales para farmacia, Oporto, Malvasía, Moriles, Rancios, etc. etc.
ESPECIALIDAD MAS RENOMBRADA:
VINO AÑEJO ESTERILIZADO "BATALLÉ"
ESPECIAL PARA ENFERMOS Y CONVALESCIENTES



Mas de quinientos certificados de eminencias médicas acreditan su pureza y bondad y lo recomiendan como un gran tónico-reconstituyente de inapreciable valor.—También se usa y sirve como aperitivo y gran uso de postre en los más renombrados cafés y restaurantes.
De venta en Farmacias y Droguerías a Ptas. 4 botella, y en Amposta en casa de D. Juan Sagrañes.—
Ultimas recompensas: LONDRES 1907, EL GRAN PREMIO.—MILAN 1909, LA GRAN COPA DE HONOR.—
AMSTERDAM 1909, EL GRAN PREMIO. SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA 1915, HORS CONCOUR

Juan Ripollés Ferré

Agencia de transportes

Calle de San Juan — Teléfono núm. 20
AMPOSTA

Servicio constante de coche en todos los trenes.—Especial para particulares a cualquier hora del día y de la noche.—Conductor de la correspondencia de la Estación a esta ciudad.

ROYAL EXCHANGE ASSURANCE

Gran Compañía de Seguros establecida en Londres en 1720

FONDOS SOCIALES: MAS DE L. ST. 10.000.000

Para informes y detalles dirigirse al Representante de la misma
Ramón Martí Andreu.

Calle de Riego, 3 (Grao) Amposta

"La Cerámica del Ebro"

Gran Fábrica de Tejas y Ladrillos

Especialidad en rasillas y tejas de arcilla pura, con barro colado.

Carretera de San Carlos

Teléfono 68

AMPOSTA

DEPÓSITOS EN VINARÓZ:
Francisco Vaquer, marmolista.

EN SANTA BÁRBARA
José Curto, maestro albañil.

GRAN HOTEL DE LONDRES

REUS PLAZA DE PRIM

PROPIETARIO: AGUSTIN CASANOVAS

Establecimiento de primer orden y reputación universal.—Magníficas habitaciones con baño y watercloset.—Calefacción central.—Situado en el mejor sitio de Reus.—Teléfono interurbano núm. 29.—Coches y automóviles de alquiler propiedad del Hotel.

IMPRENTA MERCANTIL

PAPELERIA . OBJETOS DE ESCRITORIO : LIBROS RAYADOS:
SELLOS GOMA Y METAL : PLACAS ESMALTADAS : CINTAS
PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR

JOAQUIN LÓPEZ

PUENTE PIEDRA, I

TORTOSA

Banco de Tortosa

Capital: 2.500.000 Pesetas — Reservas: 275.000 Pesetas

SUCURSALES EN ULLDECONA Y VINARÓZ

Compra y venta de valores : Suscripciones a todos los empréstitos del Estado y particulares

Abrimos cuentas corrientes abonando interés

Facilitamos Giros y Cartas de Crédito para todas las plazas importantes del Reino

TELEFONO NUM. 16

APARTADO núm. 12

COLEGIO DE S. RAFAEL

dirigido por

Don Juan Llanes Castellá

Clase de niños
De 8 a 11 De 2 a 5

INTERNOS

Contabilidad — Di-

Clases para señoritas
De 11 a 13

Medio internos y re-

bujo — Comercio —

Clase para adultos
De las 18 a las 20

comendados a precios

Magisterio

Clases particulares

módicos

Francés — Caligra-

fia — Preparación

para el ingreso a

2.ª ENSEÑANZA

Este Colegio cuenta con todo su material moderno y pedagógico, cuarto lavado, botica y enfermería.—El Médico del Establecimiento doctor Don Damián Balaguer, pasa revista mensual a los alumnos y aconseja las medidas higiénicas que conviene seguir.—Suficiente luz y ventilación en todas las dependencias

Gil de Federich (antes Ancha), 3, pral.

TORTOSA

Cajas de cartón

Baldomero Beltrán

Sellos de goma y metal

Placas esmaltadas

Carpetas de todos tamaños

Barnizado de mapas

Rosa, 5 y Oliver, 10

Otros artículos similares

TORTOSA

Especialidad en el ramo de ENCUADERNACIONES

SUCURSAL DE LA

Sastrería NON-PLUS-ULTRA

REUS

Inmenso surtido en estambres, frescos y gabardinas para la próxima temporada de verano.

Gran surtido en trajes para Primera Comunión.

Visitará esta Sucursal el cortador D. CARLOS BALCELLS.

Representante, JOSÉ M.^A AGRAMUNT

Calle San José - AMPOSTA

SASTRERIA I NOVETATS

DE

F. DOMÈNECH

Gran assortit en gèneres d'entretemps, gabardines, cheviots, meltons, gèneres per abrics, velluts per la present temporada i la vineta d'hivern a

CORSINI, 89

PR. EUS LIMITATS

AMPOSTA